

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras y Servicios

Código de verificación de documentos



3F5N0K2H6F1Y1H6Q1E5T

2211811A9

107183006

Referencia interna

U488

Asunto

Acuerdo Junta Gobierno Local de fecha 13 de septiembre de 2024

DOÑA LORENA ALONSO FERNÁNDEZ, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Siero, Asturias,

C E R T I F I C O: que la **Junta de Gobierno Local**, en su reunión **ordinaria** celebrada el día **trece de septiembre de dos mil veinticuatro**, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

13.- EXPEDIENTE 107183006 - FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA - ADJUDICACIÓN DE LOTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO, CURSOS 2024/2025 Y 2025/2026.-

Resultando que, convocado procedimiento de licitación para la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y dividido en lotes, con varios criterios de adjudicación, del servicio de formación y asesoramiento para la impartición de cursos y talleres para los cursos 2024/2025 y 2025/2026; se publicó anuncio en el Perfil de Contratante con fecha 17 de junio de 2024, con arreglo a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que resulta de aplicación.

Resultando que, con fecha 5 de julio de 2024, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura de los ficheros nº 1 y 2, relativo a la documentación administrativa acreditativa de las condiciones legalmente previstas para contratar y a los criterios de adjudicación cuya valoración no responde a fórmulas aritméticas, remitiendo las ofertas de los respectivos lotes en que ha habido licitadores, a la Fundación para la emisión de informe sobre la suficiencia de la documentación aportada por los licitadores, su valoración y puntuación conforme a los pliegos que rigen la licitación. La Mesa, respecto a Belén Hernández Castellano, manifiesta que consta la siguiente incidencia respecto de la oferta presentada por la presente licitadora: "Huella electrónica", a cuyo contenido no es posible acceder al no haberse completado la misma, comprobándose que, tanto presencial como telemáticamente no consta la oferta completa, por lo que la mesa propone, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta apartado 1, letra h, de la LCSP la retirada de la misma.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras y Servicios

Código de verificación de documentos



3F5N0K2H6F1Y1H6Q1E5T

22118I1A9

107183006

Referencia interna
U488

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2024, en el que se aprueba declarar desierta la contratación, ante la ausencia de licitadores, de los siguientes lotes: 1,2,5,6,8,9,10,15,17,20,26,30 y 31.

Resultando que, con fecha 23 de julio de 2024, la Animadora Sociocultural emitió informe relativo al cumplimiento de la solvencia y valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras y que en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2024, la Mesa de contratación, procedió a la lectura del citado informe que hace suyo, si bien respecto a los lotes 7 y 19, precisa se motive la distinta puntuación obtenida por los dos licitadores, y propone excluir a: Asturservicios La Productora S.A. en el lote 11, al no haber acreditado el número de horas de impartición específica de cursos y también excluir a: Ana Belén Bargados Casadomé en el lote 27, al no haber aportado la oferta económica en el fichero 3. Asimismo conforme dispone el pliego que rige la licitación y, sin proceder a la valoración de las ofertas económicas al no concurrir más de un licitador admitido a los lotes 3,4,11,12,14,16,18,21,22,23,24,25,27,28 y 29 y de conformidad con lo previsto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, y con el resultado que está publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 30 de julio de 2024. Se pospone, asimismo, la propuesta de adjudicación en los lotes 7, 13 y 19 a la vista del informe y aclaraciones solicitadas a la Responsable del contrato en relación a los mismos.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de agosto de 2024 en el que se aprueba la exclusión de Asturservicios La Productora S.A. en el lote 11, al no haber acreditado el número de horas de impartición específica de cursos relacionados con la materia conforme dispone el pliego que rige la licitación, y de Ana Belén Bargados Casadomé en el lote 27, al no haber aportado la oferta económica.

Visto el informe al respecto de la Animadora Sociocultural de 30 de julio de 2024.

Resultando que, con fecha 31 de julio de 2024, la Mesa de contratación hace suyo el citado informe de la Animadora Sociocultural, proponiendo la adjudicación del lote 13 a Susana García Hernández y pospone la de los lotes 7 y 19 hasta que haya un informe de valoración de las mejoras ofertadas conforme a la documentación aportada y acreditativa de la misma, que se realiza en informe de la Animadora Sociocultural con fecha 2 de agosto de 2024.

Resultando que, con fecha 7 de agosto de 2024, la Mesa de contratación hace suyo el precitado informe de la Animadora Sociocultural, proponiendo la adjudicación del lote 7 a Susana García Álvarez y del lote 19 a José Antonio Donate González.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras y Servicios

Código de verificación de documentos



3F5N0K2H6F1Y1H6Q1E5T

22118I1A9

107183006

Referencia interna
U488

Resultando que, a la vista de lo anterior, el órgano de contratación requirió a las licitadoras propuestas para la adjudicación, para que aportaran en el plazo de diez días hábiles la documentación relacionada en el artículo 150.2 de la LCSP, habiendo sido presentada por todas ellas e informada favorablemente.

Resultando que, existe consignación presupuestaria en la aplicación 334.00.227.17 del presupuesto de la FMC, según informe de la Intervención Delegada de fecha 3 de junio de 2024, contabilizándose la reserva de crédito en documento de retención de crédito RC 220240002012 (año 2024) y 220249000021-23 (años 2025-2026).

Visto informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación, de fecha 10 de septiembre de 2024, del Sr. Interventor delegado de la FMC.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

Correspondiendo a la Junta de Gobierno Local la competencia, a tenor de lo establecido en el artículo 9.1.i) de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, como órgano de contratación del presente contrato, al ser el tipo de licitación superior a 300.000,00 euros, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Recursos Humanos y Policía Local, y Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura, de fecha 11 de septiembre de 2024, obrante en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2023 (publicada en el BOPA nº 134, de fecha 13 de julio de 2023), **acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes**, ausentes el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y el Sr. Concejal D. Raimundo Díaz Díaz:

Primero.- Retirar la oferta de Belén Hernández Castellano, por los motivos relacionados en la parte expositiva de esta propuesta.

Segundo.- Aprobar el gasto por los importes máximos que se especifican en el apartado siguiente para la contratación del servicio de formación y asesoramiento para la impartición de cursos y talleres del programa formativo de la FMC, durante el curso 2024/2025 y 2025/2026, mediante procedimiento abierto, existiendo consignación presupuestaria en la aplicación 334.00.227.17 del presupuesto de la FMC.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras y Servicios

Código de verificación de documentos



3F5N0K2H6F1Y1H6Q1E5T

22118I1A9

107183006

Referencia interna
U488

Tercero.- Adjudicar los siguientes lotes a los licitadores que a continuación se relacionan, para el periodo bienal indicado, bien por ser los que mayor puntuación global han obtenido, bien por ser los únicos licitadores que se han presentado:

▪ **ASTURSERVICIOS LA PRODUCTORA, S.A.:**

Lote 3: Lectura animación, en el precio de 2.093,80 € IVA incluido, a razón de 27,75€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 86,52€).

Lote 4: Cultura general para mayores, en el precio de 3.636,60 € IVA incluido, a razón de 27,75€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 150,27€).

Lote 12: Marroquinería, en el precio de 11.020,00 € IVA incluido, a razón de 27,75€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 455,37€).

Lote 14: Hábitos culturales, en el precio de 5.510,00 € IVA incluido, a razón de 27,75€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 227,69€).

Lote 16: Memoria, en el precio de 4.738,60 € IVA incluido, a razón de 27,75€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 195,81€).

Lote 23: Dibujo. Pintura II, en el precio de 14.656,60 € IVA incluido, a razón de 27,75€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 605,64€).

Lote 29: Teatro, en el precio de 3.746,80 € IVA incluido, a razón de 27,75€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 154,83€).

▪ **SUSANA GARCÍA ÁLVAREZ:**

Lote 7: Costura y patronaje, en el precio de 18.960,00€ IVA incluido, a razón de 30,00€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 783,47€).

▪ **SUSANA GARCÍA HERNÁNDEZ:**

Lote 13: Decoración, en el precio de 5.880,00€ IVA incluido, a razón de 30,00€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 242,98€).

▪ **ROMAN FERNÁNDEZ CRESPO:**

Lote 18: Artes aplicadas, en el precio de 20.880,00€ IVA incluido, a razón de 30,00€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 862,81€).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras y Servicios

Código de verificación de documentos



3F5N0K2H6F1Y1H6Q1E5T

22118I1A9

107183006

Referencia interna
U488

▪ JOSÉ ANTONIO DONATE GONZÁLEZ:

Lote 19: Nuevas tecnologías, en el precio de 10.920,00€ IVA incluido, a razón de 30,00€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 451,24€).

Lote 25: Robótica, en el precio de 4.080,00€ IVA incluido, a razón de 30,00€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 168,60€).

▪ ELISA ESTHER VALLE CUARTAS:

Lote 21: Patchwork, en el precio de 4.080,00€ IVA incluido, a razón de 30,00€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 168,60€).

▪ EVA MARÍA CHAMORRO SARMIENTO:

Lote 22: Dibujo. Pintura I, en el precio de 10.752,00€ IVA incluido, a razón de 24,00€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 444,30€).

▪ KALATOS SERVICIOS, S.L.:

Lote 24: Restauración de muebles, en el precio de 17.400,00€ IVA incluido, a razón de 30,00€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 719,01€).

▪ MARIA MUÑOZ ISIDORO:

Lote 28: Comic. Manga, en el precio de 7.504,00€ IVA incluido, a razón de 28,00€/hora IVA incluido (garantía definitiva: 310,09€).

Cuarto.- De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para la codificación de las operaciones contables, los códigos de la contratación son:

Tipo de contrato: Servicio.

Procedimiento de contrato: Procedimiento abierto.

Criterios de Puntuación: Multicriterio.

Quinto.- Dar publicidad del presente Acuerdo de adjudicación conforme la ley contractual y notificar el mismo a los licitadores con otorgamiento del recurso procedente, significándole a los adjudicatarios que deberán formalizar el contrato dentro de los cinco días siguientes, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de éste a los participantes.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras y Servicios

Código de verificación de documentos



3F5N0K2H6F1Y1H6Q1E5T

22118I1A9

107183006

Referencia interna
U488

Sexto.- Comunicar el Acuerdo a la Intervención Delegada y dar cuenta al Registro de Contratos del Sector Público de los datos a que se refiere el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.